



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DRE  
Puno

UGEL  
Azángaro



ESCALE

Estadística de la Calidad Educativa

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Azángaro, 26 de mayo del 2023.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0058 - 2023/ME/DREP/UGEL-A.**

**Señores(ras) : DIRECTORES DE LAS IIEE DE EBR, EBA, EBE y CETPRO DEL  
ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE  
AZANGARO**

**ASUNTO : Ampliación de la remisión de copias de resoluciones de creación y designación.**

**REFERENCIA : Resolución Secretaria General N° 096-2017-MINEDU.  
Oficio Múltiple N° 0006-2023-MINEDU/SPE.**

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo y poner en su conocimiento que por medio del documento en referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través de la oficina de estadística efectuará la actualización de datos de las Instituciones Educativas y datos de los señores Directores en el Aplicativo RIE como en el sistema ESCALE del Ministerio de Educación; para ello se solicita con suma urgencia con remitir los siguientes documentos:

- ✓ Resolución de Creación, Modificación, Asignación de Número, Regularización de Creación o Ampliación de Nivel (según sea el caso).
- ✓ Título de Propiedad de la IIEE u otro documento que acredite la posesión del Local Escolar.
- ✓ Resolución de Designación o Encargatura de Dirección.
- ✓ Resolución de Cambio de Local (sólo si corresponde).
- ✓ Resolución de Cierre y/o Apertura(solo si corresponde)
- ✓ Plano de ubicación de Local Escolar.

A petición de los Directores de IIEE, dichos documentos serán recepcionados por mesa de partes de Ugel Azángaro hasta el 02 de junio del presente año, bajo responsabilidad administrativa.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración.

Atentamente,



Prof. Nestor Villasanta Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO

NVP/Dir.  
MSCC/AGI.  
GMH/Estad.  
Cc/Arch.